



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 510 -2016-A/MPSM.

Tarapoto, 05 de Julio del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:



El Memorándum Nº 270-2016-A/MPSM, de fecha 05/07/2016, en la cual **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la **Abog. Erika Yuliana, LOPEZ PAREDES**, a partir del del 06 de Julio del 2016, por haber concluido la designación de la Titular **Abog. Maria Leonor, FERNANDEZ SIVORI**, el 05/07/2016.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, indica que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorándum Nº 270-2016-A/MPSM, de fecha 05/07/2016, se **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal a la **Abog. Erika Yuliana, LOPEZ PAREDES, a partir del 06/07/2016**, en merito al manual de organización y funciones, en la sección de función específicas inciso a), b), i), j), por haber concluido la designación de la titular **Abog. Maria Leonor, FERNANDEZ SIVORI**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Oficina de **Procuraduría Pública Municipal** de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la **Abog. Erika Yuliana, LOPEZ PAREDES**, a partir del 06/07/2016, por haber concluido la designación de la titular **Abog. Maria Leonor, FERNANDEZ SIVORI**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada
C.c.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado.
Legajo.
Archivo.-



Walter Grandel Jiménez
ALCALDE

